

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2586495

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE OLMUÉ

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

ORGANIZACION COMUNITARIA FUNCIONAL “EL BELLOTAL DE OLMUE”, Rut: 65.016.136-K, representada legalmente por don Jaun Alejandro Zerega Gutiérrez, ingeniero eléctrico, C.I. N°5.406.343-1, es dueña de derechos de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo por un caudal de 3,8 litros por segundo, que se captan por elevación mecánica, desde un pozo denominado Pozo N°2, ubicado en coordenadas UTM Datum Provisorio Sudamericano 1969, Norte: 6.342,050 kilómetros y Este: 302,06 kilómetros, en la comuna de OLMUÉ, provincia de Marga Marga, inscrito a fs. 71 N°90 Registro Propiedad de Aguas año 2015 Conservador Bienes Raíces Limache. Solicita autorizar cambio de punto de captación total por un caudal de 3,8 litros por segundo y volumen anual de 119.836,8 m³, a nuevo punto de captación denominado Pozo N°2 nuevo, con las mismas características de los derechos originalmente otorgados, esto es, consuntivo, de ejercicio permanente y continuo. El nuevo punto de captación denominado Pozo N°2 Nuevo, se ha construido en coordenadas UTM Norte: 6.343.269 metros y Este: 300.213 metros, referidas al Datum WGS 84, huso 19, comuna de OLMUÉ, provincia Marga Marga, Región de Valparaíso. La captación se encuentra inserta en el SHAC Limache. Se solicita un área de protección de 200 metros de radio con centro en el eje del pozo. El agua se extraerá por elevación mecánica y el uso de las aguas es para riego y consumo humano.

CVE 2586495

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl